JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
DE SANTIAGO DE TOLU – SUCRE
j02prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 3 No. 14 – 20 Piso 1- PBX 2754780 EXT. 2192 - 2193

Sustanciación Civil
Proceso Nº 2018-00037-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU.- Santiago de Tolú Sucre, tres (3) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por BANCOLOMBIA S.A contra WADIS DE JESUS MELENDEZ BERRIO, se dirige al Despacho el apoderado judicial mediante endoso en procuración concedido por el representante legal de Abogados Especializados en Cobranzas S.A., JAIRO ALONSO TOBARIA ESPITIA, quien remite memorial de sustitución de poder a la doctora ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1018461980, portadora de la T.P. 281.727 del CSJ..

Estudiado el memorial presentado por el apoderado judicial de la parte actora estima el Despacho procedente requerir al apoderado JAIRO ALONSO TOBARIA ESPITIA, para que remita a este despacho el poder que le concedió ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA, dado que no se advierte en el expediente, sumado a ello, es necesario por este juzgado establecer las facultades que le fue concedida en él.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

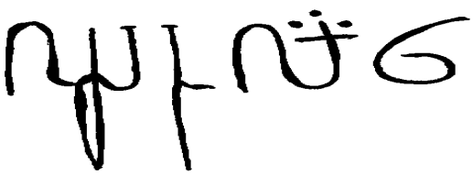

RAFAEL JOSE SANTOS GOMEZ
JUEZ